

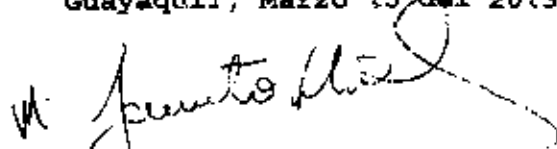
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PEP CONSULTING ADVISORS CÍA. LTDA., CELEBRADA EL
QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil trece, siendo las ocho horas veinticinco minutos, en el local ubicado en las calles Nueve de Octubre No. 100 y Malecón, Edificio La Previsora, oficina 2206, piso 22, se reúnen todos los socios de la compañía **PEP CONSULTING ADVISORS CÍA. LTDA.**; señor **PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTÍNEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas noventa y ocho (398) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento; la Ingeniera **MARÍA JACINTA FÉLIX SÁNCHEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de dos (2) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un cien por ciento.- Preside la sesión el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de Presidente, siendo asistido en la secretaría por la Gerente General, Ingeniera María Jacinta Félix Sánchez.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía, que asciende a la suma de Cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.00).- Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán los socios antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer el Informe del Administrador y del Comisario; 2.- Conocer el Balance General y Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2012; y, 3.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico del 2012.**- Los socios deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Socios en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- En conocimiento del primer punto del orden del día, el Presidente solicita a la Secretaría se dé lectura al informe del Administrador.- Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación unánime del informe del Administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No. 1.- Acto seguido, y a pedido del Presidente, la

Secretaria da lectura al Informe de la Comisaria de la compañía, el cual también es aprobado por unanimidad por los señores socios presentes, y se adjunta a la presente acta como Anexo No. 2.- Con objeto del segundo punto del orden del día la Gerente General realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2012, y luego de ello, los pone a consideración de la Junta.- Los socios, acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos Nos. 2 y 3.- Luego de esto, el Presidente solicita a la sala pasar a tratar el tercer y último punto del orden del día referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2012, y manifiesta que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el Estado de la cuenta pérdidas y ganancias, se registra que se generó una utilidad de VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$20,721.50), en el referido ejercicio económico, para lo cual, la Gerente General, toma la palabra y propone a la junta que dicha utilidad sea transferida a la cuenta "utilidades acumuladas".- La Junta General de socios, luego de las deliberaciones correspondientes, por unanimidad resuelve que el monto de las utilidades se contabilice en la cuenta de "utilidades acumuladas".- No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto de la acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna.- El Presidente declara concluida de la sesión, siendo las ocho horas cuarenta minutos.- Para constancia firman todos los socios concurrentes conjuntamente con el Presidente y Secretaria quien certifica.-----

f) Paul Enrique Palacios Martínez-Socio; f) Ing. María Jacinta Félix Sánchez- Socia.- f) Paul Enrique Palacios Martínez - Presidente; f) Ing. María Jacinta Félix Sánchez - Secretaria - Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Socios de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, Marzo 15 del 2013


María Jacinta Félix Sánchez
Secretaria - Gerente General